



MENDOZA, 17 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 30975/2019, en la que la Prof. Adelina GARBUIO CENTRES comunica su desvinculación del Proyecto "Desarrollo de las competencias vinculadas a la Producción Oral y Escrita" del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE) de la Facultad de Ingeniería;

CÓNSIDERANDO:

Que la citada profesional fue contratada, con prestación de servicios en esta Casa de Estudios, por Resoluciones Nros. 3930/2018-R; 6311/2018-R; 1592/2019-R; 2795/2019-R y 4181/2019-R, para cumplir funciones en el Marco del Proyecto de Desarrollo de las competencias vinculadas a la Producción Oral y Escrita - Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE) de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de julio de 2019.

Lo informado por el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE) y Secretaría Académica de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, a la Prof. Adelina GARBUIO CENTRES (DNI: 37.518.098), como Muy Satisfactoria la actividad desarrollada en el Proyecto "Desarrollo de las competencias vinculadas a la Producción Oral y Escrita" del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE), conjuntamente con las asignaturas "Introducción a la Ingeniería Civil e "Introducción a la Ingeniería Industrial", de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 730 / 19



[Signature]
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARÍA ACADÉMICA

[Signature]
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

[Signature]
ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA